

VENEZUELA: LA LÓGICA DE LA SUPERVIVENCIA AUTOCRÁTICA*

Venezuela: The Logic of Autocratic Survival

DOI: 10.4067/S0718-090X2021005000122

VOLUMEN 44 / N° 2 / 2024 / 463-489

ISSN: 0718-090X

Revista de Ciencia Política

cienciapolitica.uc.cl



BENIGNO ALARCÓN DEZA 

Universidad Católica Andrés Bello, Venezuela

MANUEL HIDALGO 

Universidad Carlos III de Madrid, España

RESUMEN

En este artículo se analiza el caso de una autocracia electoral, el de Venezuela, que se mueve entre la búsqueda de legitimidad formal a través de la reelección de su líder y una mayor autocratización ante el riesgo de salir del poder como consecuencia de la pérdida de competitividad electoral. Ante esa situación, cuando los que ejercen el gobierno pierden gran parte de su popularidad, el tema de la disponibilidad de recursos económicos se vuelve más importante, para mantener la maquinaria electoral y alimentar las redes clientelares. Si lo anterior falla, como se ha evidenciado en Venezuela durante el año 2023, el gobierno para sobrevivir pasa a depender mucho más de lo represivo y de su progresiva autocratización. Ello abre una dinámica poco alentadora para el mantenimiento del chavismo en el poder a medio plazo, en particular si hay de por medio unas elecciones críticas, como las presidenciales que celebrará Venezuela en 2024, aunque a corto plazo el desenlace dependerá en gran parte de cómo jueguen sus cartas el chavismo y la oposición.

Palabras clave: Venezuela, autocratización, Nicolás Maduro, Hugo Chávez, chavismo, transición, democratización, elecciones.

ABSTRACT

This article analyzes the case of an electoral autocracy, that of Venezuela, which is moving between seeking formal legitimacy through the re-election of its leader and greater autocratization in the face of the risk of losing power as a consequence of losing electoral competitiveness. In this situation, when leaders lose much of their popularity, the question of the availability of economic resources to maintain the electoral machinery and feed patronage networks becomes more important. When the above fails, as it did in Venezuela

Agradecemos los comentarios y sugerencias de tres evaluadores, así como de Roberto Abdul, Elsa Cardozo, Javier Corrales y Miguel Ángel Martínez Meucci, a una versión anterior de este trabajo. La contribución de Benigno Alarcón es parte de la línea de investigación sobre transiciones democráticas del Centro de Estudios Políticos y de Gobierno de la Universidad Católica Andrés Bello (Caracas). La aportación de Manuel Hidalgo se realiza en el marco del proyecto de investigación "PID2020-114088GB-I00 / AEI / 10.13039/501100011033", financiado por la Agencia Estatal de Investigación, Gobierno de España.



All the contents of this electronic edition are distributed under the Creative Commons license of "Attribution-NonCommercial-ShareAlike 4.0 International" (CC-BY-SA). Any total or partial reproduction of the material must cite its origin.

in 2023, the government becomes much more dependent on repression and its progressive autocratization in order to survive. This opens up a not very encouraging dynamic for the maintenance of Chavismo in power in the medium term, especially when there are upcoming critical elections, such as the presidential elections to be held in Venezuela in 2024, although in the short term the outcome will largely depend on how Chavismo and the opposition play their cards.

Keywords: Venezuela, autocratization, Nicolás Maduro, Hugo Chávez, chavismo, transition, democratization, elections.

I. INTRODUCCIÓN

Desde que Nicolás Maduro accedió al poder en 2013, el régimen político venezolano ha conocido un continuo proceso de autocratización hasta la actualidad. Dicha evolución ha sido recogida por distintos índices que miden la democracia (por ejemplo, V-Dem o The Economist) u otros como Freedom House, que analizan derechos y libertades. También ha sido documentada por numerosos estudiosos desde distintas aproximaciones. Así, algunos autores han examinado su trayectoria en términos tipológicos (Alarcón y Álvarez 2014), esto es, analizando el paso de un tipo de régimen híbrido, en el caso venezolano un autoritarismo competitivo, entre 2006 y 2016 para, a partir de entonces iniciarse una involución autocrática en el que se incrementa la represión y se deterioran las condiciones electorales, deslizándose el régimen hacia otro de tipo hegemónico, entendiéndose este último, como un sistema caracterizado, entre otros aspectos, por bajos niveles de incertidumbre electoral (Schedler 2013). Otros analistas han preferido centrarse más en su evolución, mostrando cómo el régimen progresivamente se vuelve más autoritario y pierde su carácter competitivo electoral, consolidándose en torno a las elecciones presidenciales de 2018 y las parlamentarias de 2020, en las que la mayoría de la oposición no participó y tampoco reconoció sus resultados (Rosales y Jiménez 2021; Trak 2022).

A pesar de los aportes realizados por una amplia literatura para entender las transformaciones y rasgos del proceso político, iniciado por Hugo Chávez en 1999, y luego, tras su deceso en 2013, con la elección de Nicolás Maduro, a nuestro entender en los últimos años no se ha estudiado suficientemente la dinámica de avances y retrocesos en el proceso de autocratización venezolano, así como sus implicaciones. En ese sentido, frente a importantes estudios sobre los regímenes políticos que ponen el acento en las tipologías (Diamond 2002), en este artículo se utiliza una aproximación ecléctica, que combina la utilidad descriptiva de aquéllas con un enfoque gradualista (Lührmann y Lindberg 2019) para examinar la trayectoria y dinámica reciente del régimen político venezolano. Esta perspectiva facilita el examen de la gradualidad, esto es, las transformaciones del régimen como un continuum, lo que ayuda a estudiar la progresión autoritaria, pero también los retrocesos que puedan producirse. El valor de aunar ambas metodologías para los análisis de casos

ha sido resaltado por distintos autores (Acemoglu y Robinson 2006; Coppedge et al. 2022), ya que facilita un estudio más detallado de los tiempos y los factores determinantes de un proceso de democratización basada en cambios anuales, como los registrados en los conocidos índices desarrollados por V-Dem.

Las consideraciones anteriores adquieren relevancia porque desde los comicios presidenciales de 2013 hasta los regionales y municipales de 2021 en algunos momentos el chavismo no ha permitido elecciones libres (Jiménez e Hidalgo 2014; Corrales 2020; Polga-Hecimovich 2022), mientras que en otras coyunturas ha favorecido cierto nivel de competencia electoral, en particular en los ámbitos regional y local, que contribuyese a darle una fachada democrática al régimen (Alarcón, Álvarez e Hidalgo, 2016; Alarcón e Hidalgo 2023). Y ello es así porque la celebración de elecciones multipartidistas sigue siendo un pilar fundamental para el sostenimiento del proyecto chavista. Dicho eso, lo que evidencia más de una década de Maduro en el poder es que es fácil ser competitivo electoralmente cuando se dispone de recursos económicos, pero se vuelve mucho más difícil cuando escasean y no se tiene un liderazgo fuerte. Ello obliga al gobernante a autocratizarse más, para tratar de sobrevivir. Y en la medida que se autocratiza, se reducen las probabilidades de salir airoso de procesos electorales que le permitan alcanzar un mínimo de legitimidad, esto es, de que su elección se derive de unas condiciones que justifican su permanencia en el poder. Ya que de otro modo se pueden generar otros problemas como presiones, tensiones, o amenazas internas y externas.

Después de varias décadas en el poder, el chavismo ejerce un claro dominio político-institucional en Venezuela. Controla los poderes del Estado, ha forjado una alianza estable con mandos de unas fuerzas armadas muy desinstitucionalizadas y politizadas, maneja los servicios de seguridad y algunos grupos armados paraestatales (los colectivos) que defienden el denominado Socialismo del Siglo XXI (López Maya 2016; Corrales 2023). Además, controla el sistema de medios y utiliza con bastante eficacia la cooptación de diversos sectores del mundo económico y la sociedad civil (López Maya 2016; Bisbal y Cañizález, 2018, Corrales 2023). Asimismo, después de las elecciones parlamentarias de 2015 tiene intervenida la arena electoral, permitiendo en algunas coyunturas, como ya mencionamos, que los sectores de oposición ocupen ciertos espacios. Y ha impulsado en los últimos años oposiciones alternativas cooptadas mediante prácticas clientelares para intentar legitimar los procesos electorales (Alarcón e Hidalgo 2023). Por si ello fuera poco, ha utilizado la represión, el hostigamiento y la criminalización de personalidades y organizaciones de la sociedad civil en un contexto en el que aumentan la criminalidad y la violencia (Smilde, Zubillaga y Hanson 2022). Y algunas medidas económicas liberalizadoras le han dado cierto oxígeno en años recientes (Rosales y Jiménez 2021; Bull y Rosales 2023). Por último, ha forjado alianzas con regímenes autoritarios o híbridos como Cuba, China, Rusia, Irán y Turquía que, sumado a los cambios en América Latina y en el contexto internacional, le han permitido sortear numerosas

dificultades derivadas de su enfrentamiento con Estados Unidos y otros países defensores del orden liberal internacional (Boersner Herrera 2022).

A pesar de todo esto, el Ejecutivo enfrentó una coyuntura difícil en 2023 ya que no contaba con los fondos suficientes que le permitieran avanzar con su estrategia, y desplegar prácticas como en otras ocasiones, de cara a unos comicios presidenciales en 2024, que son críticos para la suerte del proyecto chavista. No hay que olvidar que para entonces los apoyos al gobierno de Maduro habían menguado significativamente, reflejándose en las encuestas. Mientras que en noviembre de 2022 el 73,3% de población consideraba necesario o muy necesario un cambio de gobierno, casi un año después, en octubre de 2023, dicho porcentaje se elevó al 84,6%¹.

Teniendo en cuenta lo anterior, el objetivo de este trabajo es realizar un balance político de lo acontecido en el año 2023, a partir de los distintos dilemas que se le presentaron a Maduro, con el objetivo de poder refrendar su permanencia en el poder a través de las elecciones presidenciales previstas el 28 de julio de 2024. Esas dificultades que enfrentó el Ejecutivo permiten analizar la lógica entre autocratización y legitimación formal electoral que subyace a los intentos del gobierno de Maduro por sobrevivir en un contexto signado por la falta de recursos. El año 2023 evidenció los límites de la estrategia desplegada por el chavismo para conseguir suficiente financiación y así mantener sus mecanismos clientelares de control social y generar, a partir de allí, las condiciones para legitimar su permanencia en el poder en unos comicios relativamente libres y equitativos. De ahí que el gobierno, falto de apoyo político, recursos e iniciativas nuevas, se volviese más autocrático, como revelan distintos eventos de los que se dan cuenta en este artículo.

Después de esta introducción, en la siguiente sección se abordan algunas cuestiones fundamentales de la autocratización del régimen político venezolano desde 2013 que ayudan a entender los dilemas que ha enfrentado el chavismo para mantenerse en el poder. En el siguiente apartado se tratan los eventos fundamentales de 2023, que facilitan la comprensión de cómo ha procedido el Gobierno para sobrevivir en un contexto difícil, y preparar las críticas elecciones presidenciales de 2024. Unas conclusiones cierran el artículo.

¹ Centro de Estudios Políticos y de Gobierno de la Universidad Católica Andrés Bello e Instituto Delphos, Caracas, Estudio de Coyuntura Nacional, noviembre 2022 y octubre de 2023.

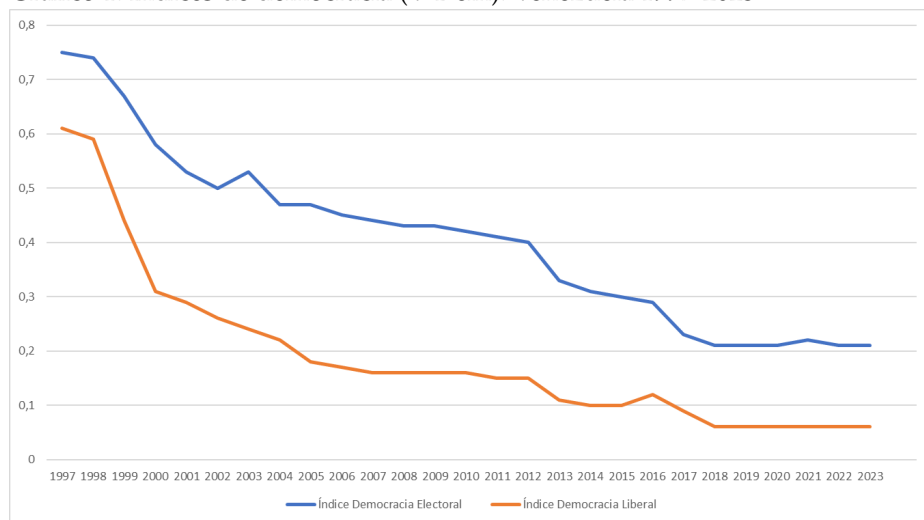
II. LA AUTOCRATIZACIÓN DEL RÉGIMEN POLÍTICO VENEZOLANO A PARTIR DE 2013

En este trabajo seguimos a Lürrmann y Lindberg (2019) en la aproximación a la autocratización -la antípoda de la democratización- al entenderla como una gradación. Ello es importante porque la mayoría de las autocracias hoy en día mantienen algunos rasgos propios de los regímenes democráticos en distintos grados (por ejemplo, elecciones semi-competitivas, pero nunca libres y justas). La autocratización se explica como cualquier movimiento en sentido opuesto a la democracia plena. Esta propuesta permite analizar tanto el ritmo como los métodos de la involución de un régimen democrático. También posibilita examinar, tras una ruptura democrática, la consolidación de una autocracia (Lürrmann y Lindberg 2019).

Un punto de interés comparativo en la discusión del caso de Venezuela es el siguiente: mientras que los procesos de autocratización en la primera y segunda ola estuvieron dominados por mecanismos clásicos y rápidos como los golpes de estado, autogolpes e invasiones extranjeras (Huntington 1991), en la tercera ola los procesos de autocratización han sido más lentos y progresivos. Los autócratas llegan al poder y tratan de mantenerlo por medios legales, como las elecciones, para, una vez en el poder, eliminar progresivamente los balances y contrapesos institucionales, iniciándose un proceso gradual de autocratización, que abarca el 70% de los casos, entre ellos el de Venezuela (Lürrmann y Lindberg 2019). Las elecciones multipartidistas, además, han dado a los demócratas una mayor oportunidad para revertir el proceso hacia una mayor autocratización, aunque los autócratas también se han vuelto más sofisticados en el manejo de los procesos electorales a su favor, como se demuestra en casos como los de Turquía, Hungría, El Salvador o Venezuela (Diamond 2002; Schedler 2002; Lindberg 2009; Levitsky y Way 2010)

La trayectoria seguida por el régimen venezolano durante el periodo chavista ejemplifica esa gradualidad de la autocratización. En el gráfico 1 se aprecia que, si bien la autocratización es una constante desde la llegada de Chávez al poder en 1999, la tendencia se agrava más después de su muerte y la entrada de Maduro en escena a partir de 2013. Es así como nos encontramos que para la última elección de Chávez en 2012 la democracia electoral registraba un índice V-Dem 0.40 para, a partir de allí, retroceder progresivamente hasta 0.21 al cierre de 2023, mientras que el índice que mide las condiciones de democracia liberal pasa de 0.15 a 0.06 en el mismo período.

Gráfico 1. Índices de democracia (V-Dem). Venezuela 1997-2023



Nota: escala de menor a mayor (0-1)

Fuente: elaborado a partir de datos de V-Dem Project (<https://www.v-dem.net>)

Esta gradualidad es la razón por la cual, durante mucho tiempo, y sobre todo en los primeros años de la presidencia de Chávez, se diese una importante discusión sobre la naturaleza del régimen que se trataba de construir en Venezuela a partir de la reforma constitucional aprobada en diciembre de 1999 (Álvarez 2002; Ellner y Hellinger 2004; McCoy y Myers 2006; Arenas y Gómez Calcaño 2006; Ramos Jiménez 2006; Levine y Molina 2007). Tras las presidenciales de 2006, se abrió mayor consenso sobre sus rasgos autoritarios-competitivos, que se extienden a los tres primeros años del gobierno de Maduro (Hidalgo 2009; Corrales e Hidalgo 2013; Alarcón 2014; Corrales y Penfold 2015; Sánchez-Urribarri 2016). Con posterioridad a 2016 se ha ido abriendo paso una mayor convergencia en los análisis que destacan la pérdida de competitividad del régimen autocrático hasta la actualidad (Rosales y Jiménez 2021; Trak 2022; Martínez Meucci 2024).

Cuando una autocracia electoral mantiene niveles de apoyo político importante, como fue el régimen de Chávez a partir de 2007 hasta su muerte (Corrales e Hidalgo 2013), es competitiva electoralmente y suele comportarse como un régimen híbrido (Diamond 2002), caracterizado por tomar de la democracia sus mecanismos de legitimación, principalmente, aunque no exclusivamente, el sufragio por medio del cual estos gobiernos llegan y se mantienen en el poder, pero ejerciéndolo, una vez allí, por medios y prácticas propias de un autoritarismo (Levitsky y Way 2010). En este tipo de régimen, los partidos políticos tienen existencia legal y se les permite hacer campaña públicamente, y los principales candidatos participan en los procesos electorales, de ahí que se consideren competitivos. Además, si bien ocasionalmente existen señales de fraude, éste no se produce de manera masiva sino dentro de límites que permiten cierto nivel de incertidumbre sobre los resultados electorales para garan-

tizar un nivel mínimo de legitimidad electoral que justifique la continuidad y asegure la estabilidad del gobierno. En ese sentido, si bien no hay duda de la popularidad de Chávez y sus amplios apoyos, no es menos cierto el deterioro de la integridad electoral y la existencia de ciertas irregularidades que arrojan dudas razonables sobre la magnitud de su victoria en algunas elecciones (Kornblith 2007; Pereira Alma y Pérez Baralt 2011; Jiménez e Hidalgo 2014; Jiménez, Hidalgo y Klimek 2017).

Asimismo, la literatura comparada (Roessler y Howard 2009; Lührmann y Lindberg 2019) ha mostrado que un número significativo de los autoritarismos competitivos, cuando pierden la base de legitimidad que les otorga justamente su competitividad, terminan autocratizándose más debido a que los riesgos y costes de tolerar una pérdida del poder se elevan. Y eso es justamente lo que ha sucedido en Venezuela, que se autocratizó aceleradamente después de la cuestionada elección de Nicolás Maduro en las elecciones presidenciales de 2013 (véase gráfico 1). Así, en las elecciones de 2013 ganó Maduro por un estrecho margen, poco más de doscientos mil votos, en un contexto en el que el chavismo no pensaba que estuviese en riesgo su continuidad en el poder, ya que consideraba que al haber ganado Chávez pocos meses antes, se produciría una transferencia de su popularidad sin más al nuevo candidato, si bien en las últimas semanas previas a la elección las encuestas mostraron una pérdida importante en la intención de voto al chavismo. Al final se produjo un resultado muy ajustado y se extendieron las dudas sobre su victoria por distintas irregularidades en torno al proceso electoral, que se incrementaron por la negativa del chavismo a permitir una auditoría de los resultados (Jiménez, Hidalgo y Klimek 2017). Ese cuestionamiento de los resultados sería el caldo de cultivo de una ola importante de protestas y represión en el año 2014. Por lo demás, estos comicios son el punto de inicio de dos tendencias interrelacionadas que se mantienen y agudizan en el tiempo: pérdida de competitividad electoral del chavismo y deterioro de las condiciones electorales (Hidalgo 2014; Corrales 2020).

En los comicios parlamentarios de 2015 el gobierno en un intento por acallar las críticas contra lo que muchos consideraban había sido una elección fraudulenta de Maduro, y apostando a la abstención y fragmentación de la oposición, tras la derrota de las protestas del año anterior, permitió unas elecciones parlamentarias relativamente competitivas en las que sufrió, sorprendentemente, una derrota sin precedentes, ya que la oposición obtuvo la mayoría calificada. Pero el Ejecutivo terminó desconociendo los resultados al despojar a la oposición, por la vía judicial, de tres diputados que hacían la diferencia entre una mayoría simple y una calificada, lo que implicaba un cambio sustancial en el poder que la mayoría opositora tendría en el parlamento que iniciaba su período en enero de 2016 (Alarcón, Álvarez e Hidalgo 2016). Estas elecciones constituyen un punto de inflexión en la pérdida de integridad electoral del sistema ya que el chavismo advirtió de los costes elevados que podía acarrear perder el poder debido a la violación de derechos humanos, los casos de corrupción y, en términos generales, por el ejercicio autoritario del poder. Y por tanto, lo que ello

podía suponer para el patrimonio acumulado durante los años de gobierno, su libertad e, incluso, su integridad física (Lindberg 2009).

Las enseñanzas del periodo 2013-2015 fueron evidentes para el chavismo, que recurrió a un amplio menú de manipulación electoral (Schedler 2002) para evitar sorpresas en las urnas a partir de entonces. En un contexto además en el que: i) se produjo una debacle socioeconómica alimentada por una pesada herencia y la continuación de políticas erradas, a lo que se sumó la caída abrupta de los precios del petróleo en 2014 (Puente y Rodríguez 2020), ii) la oposición ideó distintas estrategias, de distinta naturaleza, para desplazar al Gobierno de Maduro, en ocasiones cometiendo serios errores, que contribuyeron en algunos momentos a la agudización del conflicto político (Gamboa 2022; Jiménez 2023).

En particular, el año 2017 fue un año de protestas en el que se acentuó la represión², se agravó la situación socioeconómica y aumentaron los niveles de polarización política. El Ejecutivo a través del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) acabó anulando la capacidad de acción del parlamento surgido tras las elecciones de 2015, al colocar por encima del mismo una Asamblea Nacional Constituyente (ANC), elegida ese mismo año, donde el chavismo se apoderó de la totalidad de los representantes al establecer unas reglas de juego en las que para la oposición no tuvo ningún sentido competir (Brewer-Carías y García Soto 2017). Una Asamblea (agosto 2017-diciembre 2020) que no se dedicó a la elaboración de una nueva constitución y que acabó privando de sus poderes al legislativo. En ese año también se celebraron elecciones regionales (octubre) y locales (diciembre). En las primeras, importantes irregularidades favorecieron la suerte del chavismo que se hizo con la gran mayoría de las gobernaciones. A lo que se sumó un nivel de abstención (38,97%) que en parte reflejaba una especie de “abstención-castigo” de muchos ciudadanos a los partidos de oposición por no haber llevado las protestas y la consulta popular realizada en el mes de julio del mismo año, en la que se registró una participación popular de unos siete millones y medio de personas, a buen término, esto es, concretar un cambio de gobierno³. Como consecuencia de lo sucedido, gran parte de los grupos de oposición no participaron en los comicios regionales primero, y municipales después, lo que explica que el chavismo se hiciese con 305 de las 325 alcaldías en juego⁴.

Corolario de la estrategia utilizada por el chavismo para dividir a la oposición y generar abstención para seguir controlando el poder fue lo vivido en torno a las elecciones presidenciales de 2018 en las que se acumularon irregularidades tales como el adelanto de la fecha siete meses, la intervención judicial de los principales partidos de oposición, la inhabilitación de la tarjeta de la Mesa de la Unidad Democrática (MUD), con la cual la oposición había ganado la elección parlamentaria en 2015 y se había transformado en la tarjeta más votada, entre otras decisiones que obligaron a la oposición a desistir de participar en

² <https://foropenal.com/foro-penal-2017-ano-record-represion-venezuela/>

³ <https://www.lavanguardia.com/internacional/20170717/424179926895/consulta-venezuela.html>

⁴ <http://www.cne.gob.ve/resultadosMunicipales2017/>

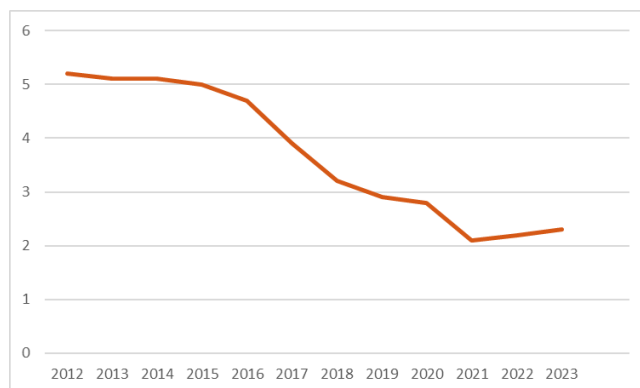
el proceso. Maduro ganó cómodamente con cerca del 68% frente a otros dos candidatos (Henri Falcón, 20,93%; Javier Bertucci, 10,82%) con quienes se trató de darle legitimidad a unos comicios en los que se produjo la abstención más alta (53,93%) en unas presidenciales en la historia electoral del país desde su retorno a la democracia en 1958, y que posteriormente serían desconocidos por el principal candidato opositor, Henri Falcón, la oposición e importantes actores de la comunidad internacional⁵. Los graves problemas de integridad electoral también se observaron en las elecciones parlamentarias de 2020, en las que se mantuvo la intervención judicial de los partidos de oposición y la inhabilitación de la tarjeta de la alianza opositora, entre otras decisiones que restringieron las condiciones para competir y, en las que el Ejecutivo si bien incentivó la creación de nuevas oposiciones, mediante el recurso a mecanismos clientelares, acabó haciéndose con el control de casi el 93% de los escaños en disputa (Alarcón e Hidalgo 2023).

Frente a ese cierre del periodo 2017-2020, tras haber recuperado el control del parlamento, se produjo cierta apertura en las elecciones regionales y locales de 2021, en un contexto en el que el gobierno necesitaba rebajar la presión internacional y negociar la flexibilización o el retiro de algunas sanciones para mejorar su flujo de caja, tras los cuestionados comicios de 2017, 2018 y 2020. Ello llevó aparejado, entre otros, una renovación del Consejo Nacional Electoral (CNE), la habilitación de la tarjeta de la Unidad y la presencia de misiones de observación internacional de organizaciones como la Unión Europea. Hay que tener en cuenta que el gobierno corría menos riesgo por ser elecciones subnacionales. Además, el chavismo, al tener el control sobre la mayoría de las gobernaciones y las alcaldías, partía con ventaja para renovar los apoyos en las urnas, sin alterar mucho las condiciones electorales (Alarcón e Hidalgo 2023)

Estas fluctuaciones entre autocratización y apertura en procesos electorales ocurridos durante este período se reflejan de manera evidente en el Democracy Index de la Unidad de Inteligencia de The Economist (gráfico 2) en el que puede verificarse una caída acelerada de la puntuación de Venezuela en el índice entre 2012, con la última reelección de Chávez antes de su muerte, cuando el país cierra el año en 5.2, y 2021, año en el que se alcanza el puntaje más bajo (2.1) con la instalación de un parlamento elegido bajo condiciones muy cuestionadas y se inicia una muy leve reversión de la tendencia que se mantiene hasta el año 2023, cuando el índice se ubica en 2.3 gracias a algún nivel de apertura que se produce debido a los procesos de negociación, mediados por Noruega y Qatar, entre el gobierno venezolano con los Estados Unidos y la oposición, que permitieron una leve apertura en un momento en el que el gobierno percibía un menor nivel de riesgo.

⁵ <http://www.cne.gob.ve/ResultadosElecciones2018/> y https://elpais.com/internacional/2018/05/20/america/1526851862_285873.html

Gráfico 2. Índice de democracia (The Economist). Venezuela 2012-2023



Nota: este índice elaborado por The Economist Intelligence Unit (Our World in Data) mide en qué medida los ciudadanos pueden elegir a sus líderes políticos en elecciones libres y justas, disfrutan de libertades civiles, prefieren la democracia a otros sistemas políticos, pueden participar en política, y tienen un gobierno que funciona y actúa en su nombre. La escala va de 0 a 10 (más democrático).

Fuente: elaborado a partir de datos de [OurWorldInData.org/democracy](https://ourworldindata.org/democracy)

El problema que enfrentan regímenes con vocación autoritaria, para prescindir de la legitimación electoral e imponer condiciones que les permitan mayor certidumbre, radica en que la expansión de la democracia ha hecho que todo movimiento hacia la autocratización genere resistencias internas y externas, razón por la cual la búsqueda de legitimidad formal y estabilidad en las urnas se constituye en la principal fuente de inestabilidad para las autocracias electorales, como la de Venezuela. Aun así la búsqueda de la legitimidad formal a través de elecciones se explica por la necesidad de reducir el riesgo tanto de amenazas internas (revoluciones, golpes de estado) como las externas (intervenciones extranjeras directas o indirectas) (Diamond 2002; Levitsky y Way 2010; Schedler 2013). Desde luego, regímenes como el venezolano, ante la necesidad de mantener el juego electoral se han vuelto más sofisticados en el uso de algunos instrumentos, pero en la medida que el gobierno ha tolerado un mínimo de condiciones electorales se ha incrementado el riesgo de perder el poder, por lo cual cada elección, a partir de 2013, ha colocado al gobierno ante el dilema de tolerar mejores condiciones electorales que den mayor legitimidad al proceso y sus resultados, o sacrificar la calidad del proceso para garantizar su permanencia en el poder.

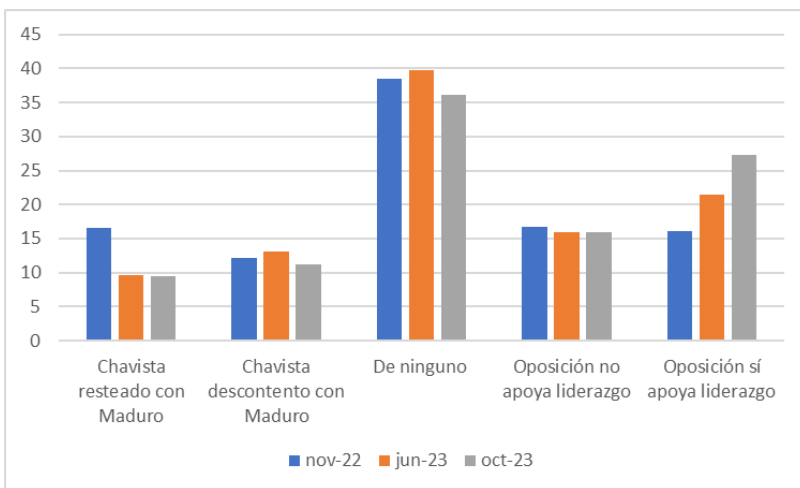
En conclusión, durante el periodo 2013-2021 los procesos electorales en Venezuela han sido, más o menos competitivos, dependiendo de la percepción que el gobierno tuviese sobre sus fortalezas o debilidades, y las de la oposición, en un momento determinado, así como las presiones o necesidades que tenía de lograr legitimar su permanencia en el poder, de ahí que el gobierno de Maduro oscilara entre procesos donde toleraba una mayor competencia electoral (elección presidencial 2013, parlamentaria de 2015, regionales y municipales de 2021), y momentos en los que no permitió ningún nivel de incertidumbre sobre los resultados, como sucedió en las elecciones a la Asamblea Constituyente y los comicios regionales y locales de 2017, la presidencial de 2018 y la parlamentaria de 2020.

III. LA LÓGICA DE LA AUTOCRATIZACIÓN EN LA VENEZUELA DEL 2023

El año 2023 para el gobierno estuvo dominado por el dilema entre continuar moviéndose hacia una mayor autocratización para mantener el poder o legitimar electoralmente su permanencia para normalizar relaciones con actores clave defensores del orden liberal internacional y reducir las presiones tanto internas como externas, lo que implicaría ir a una elección en 2024 que necesita de un mínimo de condiciones para ser reconocida como tal, tanto dentro como fuera de Venezuela, y dar por concluido el conflicto político, y con ello la justificación de las sanciones sobre el gobierno impuestas en los últimos años por Estados Unidos y la Unión Europea, principalmente.

La situación socioeconómica, para los objetivos del Ejecutivo chavista, no fue nada fácil en 2023, lo que agregaba dificultades para ser competitivo, ya que acusaba un fuerte desgaste tras veinticuatro años en el poder y once tras la muerte de su líder carismático. Los niveles de autoidentificación política con el chavismo se ubicaban en octubre de 2023 en el 20,7% del total de la población encuestada (9,5% de ellos considerados chavistas duros - “resteados con Maduro”), frente a un 43,3% identificados con la oposición y un 36,1% con ninguno (gráfico 3), cifra esta última que incluye a los abstencionistas, que totalizan alrededor de un 20%, y a quienes no se sienten identificados con ningún partido ni liderazgo bien porque nos les interesa la política o porque se sienten decepcionados de los líderes o partidos que apoyaron con anterioridad, pero que continúan votando por el gobierno o por la oposición, dependiendo del momento y de la oferta electoral.

Gráfico 3. Venezuela. Autoidentificación política (noviembre 2022-octubre 2023)



Pregunta: ¿Y entre las siguientes opciones, cómo se definiría Vd?

Fuente: Elaborado a partir de datos del Estudio de Coyuntura (varios años). Centro de Estudios Políticos y de Gobierno de la UCAB e Instituto Delphos, Caracas.

De entrada, hay que tener en cuenta la fuerte recesión que había conocido la economía durante el periodo 2014-2021, perdiendo algo más de las tres cuartas partes de su valor en nueve años (UNDP 2024), algo sin parangón en América Latina. Si bien a ello pudo contribuir el desplome de los precios del petróleo en 2014, el colapso macroeconómico estuvo muy relacionado con el erróneo modelo de desarrollo implementado (Puente y Rodríguez 2020). Las sanciones económicas, sobre las que volveremos más adelante, no hicieron sino agravar las condiciones de vida de la población. En 2022 se produjo cierta recuperación de la actividad económica (el PIB creció un 14,3% a precios constantes de 1997), impulsada por la liberalización parcial y dolarización (informal) de la economía, así como una serie de medidas adoptadas para elevar significativamente los niveles de abastecimiento de alimentos (Rosales y Jiménez 2021).

Si bien se dejó atrás la etapa del colapso macroeconómico, la hiperinflación y el desabastecimiento, y en 2022 hubo un repunte de la actividad, en el año 2023 la economía no tuvo un buen comportamiento. Según algunas estimaciones preliminares, el PIB creció un 2,6%, impulsado por una ligera recuperación de la actividad petrolera (9,4%) y no petrolera (1,6%) en el segundo semestre, tras un primer semestre muy dominado por los problemas de caja (UNDP 2024). Al efecto, casos sonados de corrupción como el del exministro Tareck El Aissami no hicieron sino poner más en dificultades al gobierno para continuar la senda de reacomodo emprendida el año anterior. La inflación cerró el año en el 189,8% (frente al 234,1% de 2022), viéndose favorecida su caída por la dolarización de facto de la economía como ya apuntamos, y una cierta recuperación de los salarios en el sector privado. Conviene señalar que el salario mínimo se mantiene congelado desde 2022 en 130 bolívares (30 dólares mensuales entonces, a finales de 2023 no llegaba a los 4 dólares), y en su lugar aumentó el ingreso básico de los trabajadores públicos a través de la implementación de bonos que no generaba pasivos laborales, esto es, no pasaban a formar parte de las prestaciones sociales.

El mal desempeño económico ha tenido duras repercusiones sociales. Según la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida, elaborada por la Universidad Católica Andrés Bello, en la primavera de 2023 el nivel de pobreza de ingresos general se ubicó en el 82,8% (frente al 81,4% de 2022, 48,4% en el año 2014). Por su parte, la pobreza extrema se ubicó en el 50,5% (50,2% en 2022, 23,6% en 2014). En suma, los niveles de pobreza siguen siendo elevadísimos y los programas sociales, vías bonos y transferencias monetarias, que llegan solo a un porcentaje muy pequeño de la población y no suman hoy más de unos 3 dólares al mes, constituyen montos simbólicos que no generan ningún tipo de dependencia clientelar y están muy lejos de constituir un amortiguador social eficaz para enfrentar el costo de vida en Venezuela (IIES-UCAB 2024). Según algunas entidades independientes, el coste de la canasta alimentaria familiar se ubicó en US \$531,95 en diciembre de 2023.⁶ Además, las condiciones de vida se

⁶ Centro de Documentación y Análisis Social de la Federación Venezolana de Maestros, 18 de enero de 2024 (<https://fvmaestros.org/caf-diciembre-2023/>).

han visto agravadas por la crisis de los servicios públicos. Ello ayuda a entender la continuación del flujo migratorio en 2023, cuando más de medio millón de emigrantes se sumó a la diáspora venezolana que, por razones económicas y políticas, en septiembre de ese año alcanzaba ya los 7.7 millones, según las cifras de ACNUR (2023).

Un punto adicional importante respecto a la situación socioeconómica tiene que ver con las exigencias derivadas de la necesidad de mantener y fortalecer estrategias clientelares, que han sido pieza fundamental de la lógica de supervivencia política del régimen, y la corrupción que adopta entonces un carácter selectivo. De ahí que, ante los graves problemas de caja, que debilitan la capacidad del gobierno para mantener la lealtad de actores e instituciones que le resultan esenciales para sostenerse en el poder en la medida que la base de sustentación popular se reduce, y una importante desviación de recursos hacia actores no esenciales (Bueno de Mesquita y Alastair 2011), el Ejecutivo intervino. Lo hizo bajo el impulso de las rivalidades internas que sirven de balances y contrapesos del mismo régimen para imponer límites a la discreción de quienes colocan sus prioridades por encima de las del régimen.

Es así como en el mes de marzo de 2023, se destapó una trama de corrupción en la petrolera estatal que obligó a la renuncia del ministro de Petróleo, Tareck El Aissami, exvicepresidente y exministro de petróleo, quien se había convertido en uno de los favoritos de Maduro y entre algunos círculos de empresarios cercanos al gobierno. Los hechos revelaron la manera de operar de una red que, en el contexto de la guerra de Ucrania y las sanciones impuestas a Rusia, aprovechó para enriquecerse con la venta del petróleo venezolano. Aunque oficialmente no se dieron cifras, fuentes cercanas al gobierno estimaron el coste para las arcas públicas en torno a tres mil millones de dólares, que se suman a otros tantos casos de corrupción en la petrolera estatal, que en total podrían sumar por encima de los cuarenta mil millones de dólares (León 2023). El escándalo dio lugar a múltiples detenciones en el entorno del exministro, quien desapareció de la escena pública⁷. Conviene subrayar, no obstante, que la corrupción nunca ha sido un delito perseguido por el gobierno y, por el contrario, la misma ha sido siempre funcional a la generación de redes clientelares e incentivos para quienes son actores clave en el sostenimiento del poder, como se evidencia en los informes de Transparencia Internacional, capítulo Venezuela⁸.

⁷ El 11 de abril de 2024, poco más de un año después de su detención y confinamiento, Tareck El Aissami fue presentado ante el Tribunal Segundo Contra el Terrorismo donde se le confirmó la medida privativa de libertad y se admitió la calificación de la Fiscalía por la presunta comisión de los delitos de traición a la patria, apropiación o distracción del patrimonio público; alardeamiento o valimiento; legitimación de capitales y asociación para delinquir. Según informó el fiscal general fueron llevados también ante el tribunal Simón Zepa, exministro de Economía, y un empresario vinculado a éste, Samark López. Véase <https://www.diariolasamericas.com/america-latina/tareck-el-aissami-acusado-eeuu-y-silenciado-venezuela-n5340245>

⁸ <https://transparenciave.org/>

Sanciones y negociaciones

La deriva autocrática venezolana llevó a Estados Unidos a imponer sanciones a Venezuela, acción que luego sería seguida por otros países y organizaciones como la UE (Bull y Rosales 2020). Durante el periodo de Barack Obama, se aplicaron a varios altos funcionarios venezolanos considerados responsables de hechos de corrupción y violaciones de derechos humanos mayormente en las protestas de 2014. Además, el gobierno estadounidense declaró la situación venezolana una amenaza a la seguridad nacional y la política exterior estadounidense.

Con posterioridad, en la etapa de Trump, se adoptaron más sanciones individuales, en particular la congelación de activos, que incluyeron a líderes chavistas como Maduro y Diosdado Cabello, miembros del Tribunal Supremo de Justicia, de las fuerzas armadas y los cuerpos de seguridad del Estado. Además, se decretaron otras de tipo financiero y económicas. Así, por ejemplo, en el contexto de la elección fraudulenta de Maduro en 2018, el Ejecutivo estadounidense prohibió que empresas y ciudadanos compren bonos de la industria petrolera estatal PDVSA, el Banco Central de Venezuela y el gobierno venezolano. Y a finales de ese año se adoptaron medidas sancionadoras contra las exportaciones de oro, para entonces una fuente de ingresos importante del país. En 2019, se impusieron sanciones contra el corazón de la economía venezolana: la industria petrolera, impidiéndole la exportación de crudo a EE. UU. y la importación de diluyentes de dicho país - fundamentales para la producción de combustible en Venezuela.

La denominada política de “máxima presión” de Trump buscó la asfixia económica del gobierno de Maduro, provocar una fractura en la élite chavista al quitarle los recursos que servían para mantener la lealtad de actores esenciales como la cúpula militar al régimen y, en definitiva, forzar la salida del presidente venezolano del poder. Las acciones no sólo fueron diplomáticas, también se utilizaron otras maniobras como el reconocimiento del líder opositor Juan Guaidó, presidente de la Asamblea Nacional electa en 2015, como presidente interino de Venezuela (enero de 2019), el ofrecimiento de una recompensa de US\$15 millones por Nicolás Maduro, a quien se acusó de narcotráfico⁹, y no se descartó una posible intervención militar. La estrategia desplegada durante esos años no consiguió los objetivos de un cambio democrático para Venezuela.

En el periodo de Joe Biden las sanciones se mantuvieron en lo fundamental hasta octubre de 2023, cuando se flexibilizaron, fruto de algunos acuerdos con el gobierno de Maduro que pretendían traducirse en avances hacia una solución electoral a la crisis política planteada.

A las sanciones estadounidenses hay que sumar las impuestas, tras la ola de represión masiva de 2017, por organizaciones como la Unión Europea contra más de una cincuentena de altos cargos del gobierno de Maduro por violaciones de

⁹ <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-52049695>

derechos humanos, el debilitamiento del Estado de Derecho y el fraude en las elecciones presidenciales de 2018, aunque, al mismo tiempo, se ha involucrado en distintas iniciativas para contribuir a paliar la grave crisis humanitaria y facilitar, en ocasiones actuando de manera conjunta, la vuelta a la normalidad democrática. También se ha procedido a la congelación de bienes, el embargo de armas y equipos susceptibles de usar contra las protestas.

El gobierno de Maduro ha manejado la narrativa de que las sanciones son la causa de la calamitosa situación socioeconómica y ha intentado que cale el discurso antisanciones y antiestadounidense entre la población, con el apoyo de voceros nacionales cooptados por el gobierno en diferentes ámbitos de la vida política, económica y social del país, a la vez que ha sumado apoyos internacionales entre actores “antiimperialistas” y de izquierda (Cardozo 2019). No obstante, conviene subrayar que el fuerte deterioro de la situación económica y la crisis humanitaria es anterior a la imposición de las primeras sanciones económicas. Y si bien no hay acuerdo sobre el impacto real en las finanzas y en el sector petrolero, sí ha sido evidente su incidencia en el deterioro de la actividad económica, los ingresos del gobierno, las condiciones de vida de la población y el éxodo masivo de venezolanos (Weisbrot y Sachs 2019; Rodríguez 2019; Oliveros 2020). Por otro lado, las sanciones fueron pensadas para facilitar una transición a la democracia en el corto plazo, pero al no producir los efectos políticos deseados, contribuyeron a acelerar las alianzas de Venezuela con otras autocracias que contribuyeron a su supervivencia (Gratius y Ayuso Pozo 2020; Bull y Rosales 2020). Al mismo tiempo, la élite chavista acentuó su carácter autoritario, sacando del juego a candidatos y fuerzas políticas, incrementado en algunos momentos la represión y el hostigamiento, y favoreciendo la inclusión de partidos y líderes políticos cooptados que contribuyeron a mantener una fachada democrática (Alarcón e Hidalgo 2023; Bull y Rosales 2023).

Existe un debate en la literatura sobre la efectividad y la respuesta de gobiernos autoritarios frente a las sanciones (von Soest 2024). Si tenemos en cuenta que, en el caso venezolano, se han prolongado en el tiempo, no se han aplicado de manera conjunta y no han sido guiadas mayormente por objetivos concretos y realizables, puede entenderse que hayan sido consideradas limitadas, e incluso contraproducentes, para forzar un cambio democrático en Venezuela (Gratius y Ayuso Pozo 2020). Dicho eso, y en perspectiva, hay un aspecto que nos parece no ha sido suficientemente destacado respecto al impacto de las sanciones, y es su incidencia a medio plazo para restarle al gobierno venezolano ingresos en divisas que, en el contexto de la situación de 2023 y 2024, necesitaba para impulsar el gasto público, alimentar las redes clientelares y mantener el aparato de control social que ha permitido el sostenimiento de Maduro en el poder. Esa necesidad de recursos en un año preelectoral obligó al Ejecutivo venezolano a sentarse en la mesa de negociación e intentar alcanzar algunos acuerdos con Estados Unidos a cambio de una flexibilización de sanciones que les permitiera recuperar algunos activos.

Negociar no era algo novedoso: el diálogo y las negociaciones han marcado la trayectoria política de Venezuela desde que el chavismo llegó al poder en 1999 hasta la actualidad (Carrillo, Perera y Núñez Urdaneta 2024). La conflictividad político-social desatada en algunas coyunturas ha requerido de la negociación y el compromiso entre el gobierno y la oposición, crecientemente influidos por actores externos, como Cuba/Rusia y Estados Unidos, respectivamente. Si bien en ciertos momentos algunos acuerdos lograron apaciguar la situación, nunca se mantuvieron de manera sostenida como para lograr una salida definitiva a la crisis política que fuese pacífica y democrática (Martínez Meucci y Pareja 2020). De hecho, y como ya señalamos, en especial a partir de 2013, con la desaparición de Hugo Chávez y la llegada de Maduro al poder, hubo una mayor autocratización del régimen, al tiempo que se produjo un fuerte agravamiento de los problemas socioeconómicos.

En 2023, después de meses de conversaciones entre representantes de los gobiernos de Venezuela y Estados Unidos, y los buenos oficios de Qatar y Noruega, el Ejecutivo de Maduro y los principales partidos de la oposición, nucleados en la Plataforma de la Unidad Democrática (PUD), que es la nueva denominación que tomó la Mesa de la Unidad Democrática (MUD), se reunieron una vez más, pero en esta ocasión en Barbados, tras los límites mostrados por el sexto y largo proceso de negociación que había tenido lugar en ciudad de México (2021-2023). Entonces el chavismo dio muestras claras de rechazar concesiones importantes a la oposición, como la adopción de medidas conducentes a unas auténticas elecciones libres, lo que implicaría, para ellos, nada más ni nada menos que negociar el poder (Martínez Meucci 2022).

El Gobierno venezolano, urgido por la realidad del drama de las finanzas públicas y las presiones de Estados Unidos, estuvo más dispuesto frente a otras ocasiones a avanzar en las negociaciones en las que la oposición jugó un papel secundario, como había sucedido en otros momentos dada su clara dependencia de la estrategia trazada por las distintas administraciones estadounidenses. Así, en el mes de octubre se alcanzaron, al menos, dos acuerdos conocidos. El primero recogió el derecho de los actores a elegir libremente a sus candidatos presidenciales, además de una serie de garantías para las elecciones previstas de 2024, incluida la definición de la fecha de la presidencial y un cronograma electoral a finales de noviembre de 2023 y la aceptación de la observación electoral internacional¹⁰.

En el segundo acuerdo parcial adoptado se recogían cuestiones de interés nacional para la agenda política del chavismo. En el caso del conflicto con Guyana, se ratificaron los derechos históricos sobre el territorio del Esequibo, se defendió el Acuerdo de Ginebra, firmado por Venezuela y el Reino Unido en 1966 para resolver la disputa territorial sobre el mismo, y se rechazaron las concesiones de exploración y explotación de energía otorgadas por Guyana en

¹⁰ <https://www.regjeringen.no/contentassets/ac03d5655a8448e0a9653cd95d5c7978/garantias-electorales.pdf>

áreas pendientes de delimitar. Asimismo, se acordaba la defensa de Citgo Petroleum Company, empresa venezolana ubicada en Estados Unidos, en riesgo de perderse por las demandas de acreedores del gobierno venezolano, y se exhortaba a preservar los activos de la nación congelados en el exterior por las sanciones impuestas por los Estados Unidos, la Unión Europea y el Reino Unido debidas a la autocratización del régimen¹¹.

Los acuerdos permitieron la flexibilización de las sanciones aplicadas en los sectores del petróleo, gas y la minería, entre otros, que a corto plazo tuvieron efectos limitados e insuficientes para revertir la grave situación socioeconómica y la delicada situación de las finanzas del gobierno, pero que facilitaron en los meses siguientes cierta recuperación de producción petrolera y la actividad económica (UNDP 2024). Por otra parte, los acuerdos de Barbados también permitieron a la oposición democrática celebrar unas elecciones primarias, en el mes de octubre, para elegir su candidato presidencial. Además, dos meses después, se liberó a Alex Saab, ciudadano colombiano que Venezuela reclamaba como diplomático secuestrado por el gobierno norteamericano, considerado como uno de los testaferros más importantes de Nicolás Maduro, y quien era acusado de blanqueo de capitales y de participar en una importante trama de corrupción. A cambio, se liberaron algunos ciudadanos estadounidenses que regresaron a EE.UU. y otros venezolanos, que se mantienen bajo libertad provisional. Por último, aunque explícitamente no se recogió en los acuerdos, el gobierno de Maduro aceptó que se reactivara la repatriación de miles de venezolanos que permanecían ilegales en suelo estadounidense, en un momento crítico para la administración de Biden por la crisis migratoria en la frontera sur del país.

El límite de la negociación: Las condiciones político-electorales y los dilemas de la oposición

La oposición, dominada por el denominado G4, que es la alianza que aglutinaba a los principales partidos de oposición que ganaron la elección parlamentaria de 2015- Acción Democrática (AD), Un Nuevo Tiempo (UNT), Primero Justicia (PJ) y Voluntad Popular (VP), acordó a finales de 2022 poner fin al gobierno interino presidido, desde 2019, por el para entonces presidente de la Asamblea Nacional, Juan Guaidó, tras el desconocimiento de la elección presidencial de 2018. Y los partidos lo hicieron motivados por razones políticas, como eliminar cualquier ventaja que el gobierno interino pudiese dar a Guaidó de cara a unas elecciones primarias que se celebrarían en 2023 para elegir al candidato de la oposición para la elección presidencial que tendría lugar en 2024¹². Además, se intentaba llegar a algún acuerdo con el Gobierno para avanzar en un proceso de negociación sobre condiciones electorales futuras, cayendo en una enorme

¹¹ <https://www.regjeringen.no/contentassets/ac03d5655a8448e0a9653cd95d5c7978/protection.pdf>

¹² <https://efectococuyo.com/politica/asi-se-gesto-el-fin-del-gobierno-interino-de-guaido-cronica/>

contradicción al poner fin al gobierno interino para colocar sus funciones, a partir de enero de 2023, en las manos de una comisión delegada de la Asamblea Nacional elegida en 2015.

Es así como, tras una extensa y difícil negociación entre partidos de oposición, que llegan al 2023 profundamente divididos tras la elección de un nuevo parlamento en la que no se les permitió condiciones mínimas para participar, el fracaso del gobierno interino y la derrota sufrida en las elecciones regionales y municipales de 2021, se decidió la conformación de una Comisión Nacional para la organización de una primaria con la que se buscaba renovar su liderazgo y contar con un candidatura fuerte para la elección de 2024. La Comisión Nacional de Primaria se instaló en medio de presiones y amenazas de actores gubernamentales que fueron superadas gracias a que en la negociación directa entre el gobierno de los Estados Unidos y el de Venezuela se estableció el derecho de las partes a elegir a su candidato para la elección presidencial mediante los mecanismos que decidieran para ello, lo que incluía el derecho de la oposición a organizar y realizar la primaria.

La elección primaria de la oposición se realizó con éxito el 22 de octubre de 2023. En la consulta participaron alrededor de 2.700.000 electores, o sea 12,6% del Registro Electoral oficial, según lo informado por la Comisión Nacional de Primaria que organizó el proceso, y que, por las presiones y amenazas a la que se vio sometida, tuvo que realizar su último reporte con un estimado de 92,65% del total de actas que totalizaban 2.440.415 votos, imponiéndose por mayoría María Corina Machado con el 92,35%, frente a otros nueve contendientes que sumaron entre todos el 6,7% de los votos (el 0,95% restante fueron votos nulos)¹³. Dicho lo anterior, hay que destacar que algunos líderes de partidos tradicionales, como Henrique Capriles (candidato presidencial en 2012 y 2013) y Manuel Rosales (actual gobernador del Zulia y candidato presidencial en 2006), optaron por no participar, el primero alegando su inhabilitación, pese a que el reglamento de participación en la Primaria no establecía ninguna limitación al respecto, y el segundo por no estar de acuerdo con la elección de un candidato a través de una Primaria. La realidad es que todas las mediciones confiables coincidían, desde hacía varios meses, en reconocer una ventaja considerable a María Corina Machado sobre todos los demás liderazgos reconocidos, compitiesen o no en la Primaria¹⁴.

Machado, lideresa de la organización Vente Venezuela, puede ubicarse a la derecha del espectro político, si bien en los últimos tiempos ha ido atemperando su discurso y posiciones en determinadas cuestiones, y ha prometido mantenerse en la ruta electoral, pese a las trabas impuestas por el gobierno a su participación.

Pero las aspiraciones de Machado, apoyada por amplios sectores de la oposición, chocaban con su inhabilitación administrativa por un periodo de 15 años

¹³ <https://x.com/cnprimariave/status/1717028044030816498>

¹⁴ <https://politikacub.net/wp-content/uploads/2023/07/prospectiva-opinion-publica-junio-2023-i-seijas.pdf>

para ejercer cargos públicos. La medida, que nunca se le notificó formalmente a la interesada, se conoció a través de los medios de comunicación en junio de 2023, en un momento en el que crecía la popularidad de su candidatura para vencer en la Primaria, y contravenía lo establecido en la Constitución ya que, según ésta, se requiere una sentencia judicial condenatoria firme, circunstancia que no se daba en este caso. Conviene subrayar que otras figuras políticas también han sido objeto de este tipo de treta jurídica, que el chavismo ha utilizado desde 2002 para neutralizar a numerosos políticos (Monitor Electoral 2021: 4-6).

¿Por qué a pesar de lo acordado en Barbados no se habilitó a María Corina Machado? Es claro que, dados los bajos niveles de aprobación del presidente y la popularidad de la candidata, el coste era demasiado alto para el chavismo. De ahí que, para frenar los efectos de la Primaria, Maduro y otras personalidades recurrieron al relato de un “mega fraude”, sin aportar evidencia alguna, para descalificar una candidatura y una propuesta que entendían traería división e inestabilidad al país¹⁵. Adicionalmente, actuaron otros poderes plegados a los deseos del Ejecutivo: el TSJ suspendió “todos los efectos” de la Primaria y la Fiscalía General de la República abrió una investigación contra los integrantes de la Comisión Nacional de Primarias. Curiosamente, la sentencia del TSJ que suspendía todos los efectos de la Primaria sigue sin publicarse.

Dicho lo anterior, el plan chavista era dúctil en la consecución de sus objetivos principales. Así, durante las negociaciones mediadas por el Reino de Noruega en Barbados, aceptó la apertura de un procedimiento de apelación para que los políticos inhabilitados pudiesen recurrir la sanción administrativa impuesta por la Contraloría General de la República ante el TSJ. De nada le sirvió hacerlo a María Corina Machado. En enero de 2024 el máximo tribunal confirmó su inhabilitación política, así como la de Henrique Capriles, quien había sido candidato en la elección de 2012, contra Chávez, y en los cuestionados comicios de 2013 contra Maduro.

Es así como, haciendo una interpretación conveniente del Acuerdo de Barbados, el Gobierno, alegando una separación de poderes que no es tal, niega, a través del TSJ, la apelación a la inhabilitación de Machado para la elección presidencial de 2024. En consecuencia, ésta, junto a los principales partidos de oposición, negocia alternativas para mantenerse en la carrera electoral, primero intentando inscribir a una candidata que la representara, Corina Yoris, a quien sin explicación alguna se le impidió registrar su candidatura, lo que obligó a la Plataforma Unitaria a inscribir un candidato provisional, Edmundo González, que, para sorpresa del Gobierno, luego decidió mantenerlo como definitivo con el apoyo de Machado.

Finalmente, conviene no pasar por alto que, en el marco de una estrategia más amplia para intervenir la arena electoral, el Gobierno maniobró en el mes de

¹⁵ <https://talcualdigital.com/nicolas-maduro-quieren-vender-al-mundo-un-mega-fraude-con-las-primarias/>

junio de 2023 para forzar la renuncia y el nombramiento extemporáneo de nuevos rectores en el CNE. Lo hacía ante la constatación de que la oposición podría celebrar una Primaria y con vistas a la preparación de unos críticos comicios presidenciales. De ahí que se “invitase a todos los rectores” a presentar su renuncia al cargo. Para colocar esto en contexto, es importante recordar que en el año 2021 se había producido una renovación de la directiva del CNE que, fruto de la negociación política, aparecía como una directiva más moderada, y que se encargó de las elecciones regionales y locales celebradas ese año y cuyo período debía extenderse por siete años, según se establece en la Ley Orgánica del Poder Electoral. Es así como de los 5 integrantes principales hoy en día, tres son personas íntimamente vinculadas al chavismo, mientras las otras dos representan a organizaciones opositoras que mantienen buenas relaciones con el gobierno.¹⁶

A mayor riesgo, mayor autocratización

Tras el fracaso del gobierno en su intento por anular y desacreditar los efectos de la Primaria, el chavismo recurrió a otras iniciativas para contrarrestar el avance de la oposición. Así, convocó un referéndum consultivo sobre la defensa de la Guayana Esequiba, acción que suponía apostar por una vía nacionalista y confrontativa con Guyana con el objetivo de cohesionar y generar apoyos entre la población sobre una disputa limítrofe heredada de los tiempos de la colonia (Faúndez Ledesma y Badell Madrid 2022). Además, permitía al chavismo comprobar el estado de su maquinaria electoral.

El referéndum fue el primer evento electoral organizado por una nueva directiva del CNE. Obviamente, el órgano electoral prestó todo su apoyo al Ejecutivo para que el referéndum se pudiese celebrar el 3 de diciembre de 2023. Según datos del CNE, las 5 preguntas sometidas a votación obtuvieron un respaldo superior al 95% entre los más de 10,5 millones de electores que participaron.¹⁷ Cifra que contrasta con la evidente abstención observada ese día en los centros de votación.

A pesar del éxito proclamado por el Gobierno, y sus manifestaciones respecto a una supuesta campaña de la oposición en contra del referéndum, que incumplía los acuerdos de Barbados, la realidad es que resultó erróneo su enfoque sobre un tema tan delicado sobre el que se pretendía galvanizar a la opinión pública. Además, puso de manifiesto un muy pobre desempeño de la maquinaria chavista de movilización electoral. Se impuso, pues, una politización fallida del caso. Con posterioridad al referendo, la reunión entre Maduro y el presidente de Guyana contribuyó a rebajar las tensiones, al menos temporalmente.

¹⁶ <https://cnnespanol.cnn.com/2023/06/15/renuncia-presidente-cne-venezuela-pedro-calzadilla-orix/>

¹⁷ <https://www.asambleanacional.gob.ve/noticias/cne-anuncia-abrumadora-victoria-del-si-con-participacion-superior-a-10-millones>

Y el tema poco a poco perdió centralidad en el debate político, con la anuencia del Gobierno venezolano ante lo que fue un evidente fracaso.

Ante el intento fallido de polarizar a su favor el diferendo del Esequibo, el Gobierno recurrió a otras herramientas como dar vida a una teoría conspirativa, práctica común entre los regímenes autoritarios. Según sus voceros, en 2023 se desmantelaron varios atentados contra la vida de Maduro y otros líderes que buscaban generar “caos” y “conmoción”, detrás de los que estaban la CIA, intereses transnacionales y, por supuesto, la oposición (denominada “la ultraderecha”), sin aportar prueba alguna. Detrás de ello estaba el deseo de incrementar el control sobre distintos sectores de la población, recurriendo para ello, si hacía falta, a medidas coercitivas. Así se entiende que en enero de 2024 se detuviese más de una treintena de personas, civiles y militares. Si por un lado, y como consecuencia de los acuerdos, el chavismo liberaba disidentes, por el otro realizaba nuevas detenciones, en una coyuntura que mostraba, claramente, una vez más, el crítico estado de los derechos humanos en el país (ACNUDH 2024).

La falta de independencia de los poderes del Estado, y las maniobras del chavismo para mover fichas en previsión de los comicios presidenciales y, por tanto, ante la necesidad de asegurar lealtades, se pudo observar de nuevo en enero 2024, al elegirse una nueva directiva del TSJ. Entre los elegidos había personas con filiación al PSUV, sin las credenciales requeridas para dicho cargo, y con nexos con personalidades del Ejecutivo. Las perspectivas para una mejora sustancial de las condiciones electorales lucían muy lejos de concretarse al finalizar el año 2023 e inicios de 2024. De ahí que pudiese esperarse la cancelación de varias licencias que flexibilizaron la aplicación de algunas sanciones impuestas por Estados Unidos si el gobierno no honraba los compromisos de Barbados, como de hecho ocurrió con la suspensión de la licencia 43 de la OFAC, relacionada con las operaciones de comercialización de oro, y la 44 que permitía una ampliación de las operaciones en la industria petrolera y de gas, finalizada el pasado mes de abril y sustituida por algunas licencias individualmente concedidas, con la finalidad de no dar por cerrado el proceso de negociación entre la Casa Blanca y el Gobierno de Maduro.

El incumplimiento de los acuerdos de Barbados, que buscaban construir una salida electoral a la crisis política del país no permite esperar una normalización de las relaciones entre Estados Unidos y Venezuela, que incluso es susceptible de empeorar, considerando el impacto negativo que el resultado de la elección venezolana del próximo 28 de julio, tendría en la campaña norteamericana por la elección presidencial de noviembre, y la posición que la Casa Blanca podría asumir a partir de enero de 2025 si hay un cambio de gobierno en los Estados Unidos.

Asimismo, todo apunta a que el Reino Unido (que mantiene activos venezolanos congelados) no se separará de la política estadounidense. Por su parte, la Unión Europea renovó sus sanciones en noviembre de 2023 sobre decenas de personalidades del régimen, revisables en seis meses en función de los avances

para el restablecimiento de la democracia, lo que trajo como consecuencia la cancelación de la invitación a la misión europea de observación electoral para estar presente en el proceso venezolano, pese a que ello era parte de lo previsto en el Acuerdo de Barbados. Al margen de ello, pareciera haber cierta “coordinación” entre importantes actores internacionales para mantener la presión sobre el gobierno de Maduro.

No obstante, el pragmatismo pareciera haberse impuesto en una parte de la comunidad internacional, lo que ha sido favorable al chavismo, si bien todavía persisten voces y actores que se movilizan por la causa democrática venezolana, en particular por la cuestión de los derechos humanos.

Es así como Rusia y China siguen apoyando al gobierno venezolano, rechazan las sanciones impuestas y respaldan las negociaciones, aunque las relaciones no tengan la solidez de antaño. Y en América Latina, los cambios de gobiernos en países como Colombia o Brasil han favorecido esa coexistencia, aunque los nuevos presidentes hayan intentado contribuir a encauzar la situación política. En el caso de Petro ello quedó claro en la convocatoria de la Conferencia Internacional sobre Venezuela, en el mes de abril de 2023, en la que participaron una veintena de países, pero en la que no estuvieron presentes ni el gobierno ni la oposición venezolanos¹⁸. Los acuerdos alcanzados entonces para la celebración de elecciones libres, el levantamiento de las sanciones y la continuación del diálogo en México se toparon entonces con la dura realidad de los hechos dada la correlación de fuerzas en Venezuela. Y las gestiones de Lula tampoco han logrado los objetivos deseados, aunque más recientemente sus gestiones, por ejemplo, respecto al diferendo de Guyana Esequiba, hayan contribuido a rebajar las tensiones.

IV. CONCLUSIONES

Una primera conclusión que puede extraerse del caso venezolano está relacionada con las dificultades que enfrenta un régimen autocrático para renunciar a elecciones multipartidistas con algún nivel de competitividad para tratar de legitimar su continuidad en el poder. El chavismo ha buscado mantener la fachada democrática, aunque con oscilaciones en garantizar unos mínimos estándares en los procesos electorales desde 2013 y desde 2016 recurriendo más sistemáticamente a diversas estrategias (entre otras, manipulación de los tiempos, las reglas y los procedimientos, así como inhabilitando tarjetas, partidos y candidatos) para limitar los efectos de la elevada pérdida de apoyos entre la población.

Al efecto, conviene destacar que en el año 2023 el gobierno se vio obligado a realizar algunas concesiones para que las próximas elecciones presidenciales

¹⁸ <https://efectococuyo.com/politica/paises-conferencia-venezuela-colombia-tendencia-prevalencia/>

tengan alguna capacidad de legitimar la continuidad de Maduro en el poder. En ese sentido, como consecuencia de las negociaciones de Qatar y Barbados, permitió que la oposición celebrase una Primaria y también que la tarjeta de la Unidad volviese a estar en el tarjetón electoral, igual que había figurado en las últimas elecciones regionales y locales de 2021. Eso implica para el Gobierno, como señalamos, correr determinados riesgos. De ahí que durante el 2023 el Ejecutivo venezolano avanzara en algunas concesiones y retrocediera en otras condiciones que permitieran una mayor apertura electoral, por ejemplo, impidiendo la candidatura de María Corina Machado, que había obtenido el triunfo en las elecciones primarias.

Segundo, en la elección presidencial de 2024, el reto para el gobierno de controlar los resultados electorales, manteniendo una estética democrática, es mucho mayor, por cuanto se observa una tendencia a la polarización tras el triunfo de María Corina Machado en la elección primaria y el endoso de su apoyo a un candidato de amplio consenso en la oposición, como lo ha sido el diplomático Edmundo González Urrutia, al haberla inhabilitado para participar en la elección, y tras no permitirse en un primer momento ser sustituida por la académica Corina Yoris, a quien no se le permitió la inscripción ante el CNE.

Una tercera inferencia está relacionada con las sanciones. A pesar de las voces críticas que las consideran ineficaces para impulsar una transformación democrática, y el énfasis que se ha puesto en el incumplimiento del Acuerdo de Barbados por el chavismo, la situación política actual es en parte resultado de las sanciones y las presiones internacionales. Y esto ha hecho que el Gobierno haya tenido que tolerar la inclusión de la oposición mayoritaria en la elección, que tuviese que permitir la realización de una Primaria y habilitar la tarjeta de la Unidad. Por otro lado, al margen de otros efectos mencionados en el trabajo, las sanciones en alguna medida incidieron en el nivel de competitividad electoral del gobierno, ya que le quitaron recursos que necesitaba para mantener sus redes clientelares y de control social, esto es, los apoyos utilitarios y coercitivos. Conviene subrayar que la población ha dejado de recibir algunas prestaciones sociales mientras que otras tienen un peso simbólico en los ingresos que requieren para sobrevivir, lo que reduce la relación de dependencia con el Estado.

Un cuarto aspecto que destacar tiene que ver con el alcance del diálogo, las negociaciones y los acuerdos. El año 2023 mostró de nuevo los límites de las negociaciones. Una vez que el gobierno consiguió toda la flexibilización posible con las sanciones y otras concesiones (como el retorno de Alex Saab), decidió no seguir adelante en las condiciones electorales exigidas por la oposición, esto es, en mejorar las condiciones electorales ya que según se puede colegir a partir de lo que mostraron distintos eventos en 2023 ello conducía a una clara derrota. Es así como, al momento de finalizar este artículo, se mantiene la incertidumbre sobre una posible inhabilitación sobrevenida de la tarjeta de la Unidad o del candidato Edmundo González, si de ello permitiera al chavismo asegurarse el triunfo electoral, o la posibilidad de que se recurra al fraude si el gobierno es-

tima que puede controlar las reacciones posteriores al anuncio de un resultado que no se corresponda con el recuento de votos.

También puede extraerse alguna conclusión respecto a las fuerzas opositoras. Como se ha puesto de manifiesto, la oposición estaba muy dividida y debilitada a comienzos del año 2023. La evidencia más clara de ello es que todos los candidatos de oposición, fuera de María Corina Machado, terminaron sumando juntos un 6% de los votos en la Primaria. Esto en parte puede tener la siguiente lectura: la estrategia de dividir a la oposición y de dispersión del voto que se retomó con éxito en el año 2020 con la elección parlamentaria, y que también funcionó en el año 2021 con las elecciones regionales y municipales, podría haber funcionado en la elección presidencial de 2024 si no hubiese habido unas elecciones primarias que legitimaron un liderazgo que no estaba en primer plano y no tomaba, hasta entonces, las decisiones en las filas de la oposición. Posicionar la figura de Machado como la principal referencia opositora del país sin esas primarias hubiese sido mucho más difícil, sin duda. Y el Gobierno hubiese sido probablemente exitoso en su estrategia de mantener a la oposición dividida dispersando el voto opositor, para lo cual ha estado apoyando otras candidaturas desde antes de la celebración de la Primaria.

La irrupción de María Corina Machado con un 92% de apoyo en una Primaria con altos niveles de participación, obligó a los partidos de oposición a reconocer su liderazgo y a colocarla al frente para liderar el proceso político desde finales de 2023, lo cual ha implicado el fortalecimiento de la oposición, a partir de un liderazgo nuevo y legitimado por el voto popular y una mayor coordinación entre la diversidad de partidos que la conforman. Y aunque la mayoría de fuerzas políticas permanecen muy débiles para contestar el mando de Machado, no puede descartarse que, tras las elecciones de 2024, se produzca una nueva dinámica que ponga a prueba los logros recientes en el movimiento opositor.

El dilema para el chavismo está entre correr el riesgo de intentar legitimarse en una elección mínimamente competitiva o renunciar a la legitimación electoral, esto es, hacer lo necesario para impedir unas elecciones en las que realmente pueda competir la oposición. Si opta por no permitir una elección mínimamente competitiva, y se mantiene en el poder por la fuerza, el descrédito y la deslegitimación de su propia reelección darán paso a una etapa que puede ser incluso más incierta que la observada tras las elecciones presidenciales de 2018, por las consecuencias internas y externas que ello podría suscitar, sobre todo si consideramos los cambios de tendencia en su actitud en favor de un cambio político, así como en el entorno internacional, incluida la posibilidad de un endurecimiento de las relaciones con Europa y los Estados Unidos tras una elección que no sea aceptada como legítima. Mientras que en el caso de aceptar que concurra un candidato opositor que galvanice las aspiraciones de cambio, incluso con todos los problemas y obstáculos que pueda enfrentar, no es desatinado pensar que pueda producirse una *stunning election* en Venezuela (Huntington 1991: 174-175).

REFERENCIAS

- ACNUDH. 2024. "La Misión de determinación de los hechos en Venezuela expresa su profunda preocupación por la detención de una defensora de derechos humanos y pide el fin de la represión gubernamental". Recuperado el 1 de marzo de 2024 de <https://www.ohchr.org/es/press-releases/2024/02/venezuela-fact-finding-mission-expresses-profound-concern-over-detention>.
- ACNUR. 2023. "Situación de Venezuela". Recuperado el 1 de marzo de 2024 de <https://www.acnur.org/es-es/emergencias/situacion-de-venezuela>.
- Acemoglu Daron y James A. Robinson. 2006. *Economic Origins of Dictatorship and Democracy*. New York: Cambridge University Press.
- Alarcón, Benigno. 2014. *Continuidad revolucionaria o transición democrática. El desafío venezolano I*. Caracas: UCAB.
- Alarcón, Benigno y Ángel E. Álvarez. 2014. "Un caso de autoritarismo competitivo". *Continuidad revolucionaria o transición democrática. El desafío venezolano I*, coordinado por Benigno Alarcón Deza. Caracas: UCAB, 67-96.
- Alarcón, Benigno, Ángel E. Álvarez y Manuel Hidalgo. 2016. "Can Democracy Win in Venezuela?". *Journal of Democracy* 27(2): 20-34.
- Alarcón, Benigno y Manuel Hidalgo. 2023. "Elecciones, clientelismo competitivo y autocratización en Venezuela". *Revista de Estudios Políticos* 200: 249-282.
- Álvarez, Ángel E. 2002. "El Estado y la revolución protagónica". *Venezuela: rupturas y continuidades del sistema político (1999-2001)*, editado por Marisa Ramos. Salamanca: Ediciones de la Universidad de Salamanca, 97-119.
- Arenas, Nelly y Luis Gómez Calcaño. 2006. "Populismo autoritario: Venezuela 1999-2005". *Cuadernos del CENDES* 23(62): 133-138.
- Bisbal, Marcelino y Andrés Cañizález. 2018. "Venezuela bajo el autoritarismo comunicacional de Maduro" En *El Periodismo En Venezuela Los Años Duros*, Universidad Católica Andrés Bello, 17-46.
- Boersner Herrera, Adriana. 2022. "Dictaduras afines: las alianzas internacionales del gobierno de Venezuela". *La Gran Aldea*. <https://lagranaldea.com/2022/11/11/dictaduras-afines-las-alianzas-internacionales-del-gobierno-de-venezuela/>
- Brewer-Carías, Allan y Carlos García Soto (comps.). 2017. *Estudios sobre la Asamblea Nacional Constituyente y su inconstitucional convocatoria en 2017*. Caracas: Jurídica Venezolana.
- Bueno de Mesquita, Bruce y Alastair Smith. 2011. *The Dictator's Handbook*. New York: Public Affairs.
- Bull, Benedicte y Antulio Rosales. 2020. "Into the shadows: sanctions, rentierism, and economic informalization in Venezuela". *European Review of Latin American and Caribbean Studies* 109: 107-133.
- Bull, Benedicte y Antulio Rosales. 2023. "How Sanctions Led To Authoritarian Capitalism In Venezuela". *Current History* 122 (841): 49-55.
- Cardozo, Elsa. 2019. Democratización y resiliencia autoritaria: Oportunidades del desafío y riesgos de la permisividad. *Democratización* 1(3): 87-117.
- Carrillo Perera, Marcos R. y Jaiber A. Núñez Urdaneta. 2024. *Veinte años de negociación política en Venezuela. Las negociaciones entre el gobierno y la oposición 2002-2022*. Caracas: UCAB.
- Coppedge Michael et al. 2022. *Why Democracies Develop and Decline*. New York: Cambridge University Press.
- Corrales, Javier. 2020. "Democratic backsliding through electoral irregularities". *European Review of Latin American and Caribbean Studies/Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe* 109: 41-65.
- Corrales, Javier. 2023. *Autocracy Rising: How Venezuela Transitioned to Authoritarianism*. Washington D.C.: Brookings Institution Press.
- Corrales, Javier y Manuel Hidalgo. 2013. "El régimen híbrido de Hugo Chávez en transición (2009-2013)". *Desafíos* 25(1): 45-84.
- Corrales, Javier y Michael Penfold. 2015. *Dragon in the tropics: Venezuela and the legacy of Hugo Chávez*. Washington, D.C.: Brookings Institution Press.

- Diamond, Larry. 2002. "Thinking about hybrid regimes". *Journal of Democracy* 13(2): 21-35.
- Ellner, Steve y Daniel Hellinger (eds.). 2004. *Venezuelan politics in the Chávez era: class, polarization, and conflict*. Boulder: Lynne Rienner Publishers.
- Faúndez Ledesma, Héctor y Rafael Badell Madrid (eds). 2022. *La controversia del Esequibo*. Caracas: Academia de Ciencias Políticas y Sociales y Editorial Jurídica Venezolana.
- Gamboa, Laura. 2022. *Opposition at the Margins*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Gratius, Susanne y Anna Ayuso Pozo. 2020. "Sanciones como instrumento de coerción: ¿Cuán similares son las políticas de Estados Unidos y la Unión Europea hacia Venezuela?." *América Latina Hoy* 85: 31-53.
- Hidalgo, Manuel. 2009. "Hugo Chavez's "Petro-Socialism". *Journal of Democracy* 20(2): 78-92.
- Hidalgo, Manuel. 2014. "Chavismo sin Chávez, ¿menos competitivo, más autoritario?." *Revista latinoamericana de política comparada* 8: 131-153.
- Huntington, Samuel. P. 1991. *The third wave*. Norman: University of Oklahoma Press.
- IIES-UCAB. 2024. "Encovi 2023. Radiografía de la vulnerabilidad social de Venezuela y propuesta de políticas públicas". Caracas. <https://www.proyectoencovi.com/#ultima-encovi>
- Jiménez, Maryhen. 2023. "Contesting autocracy: Repression and opposition coordination in Venezuela." *Political Studies* 71(1): 47-68.
- Jiménez, Raúl, y Manuel Hidalgo. 2014. "Forensic analysis of Venezuelan elections during the Chávez presidency". *PLoS ONE* 9(6): e100884.
- Jiménez, Raúl, Manuel Hidalgo y Peter Klimek. 2017. "Testing for voter rigging in small polling stations". *Science advances* 3(6): e1602363.
- León, Ibis. 2023. "Las preguntas sin respuesta de la operación anticorrupción". Recuperado el 15 de enero de 2024 de <https://efectococuyo.com/politica/las-preguntas-sin-respuesta-de-la-operacion-anticorrupcion/>
- Lührmann, Anna y Staffan I. Lindberg. 2019. "A third wave of autocratization is here: what is new about it?." *Democratization*, 26 (7): 1095-1113.
- Kornblith, Miriam. 2007. "Venezuela: calidad de las elecciones y calidad de la democracia". *América Latina Hoy* 45: 109-124.
- Levine, Daniel. H. y José Enrique Molina. 2007. La calidad de la democracia en América Latina: una visión comparada. *América Latina Hoy* 45:17-46.
- Levitsky, Steven y Lucan Way. 2010. *Competitive Authoritarianism. Hybrid Regimes after the Cold War*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Lindberg, Staffang I. (ed.). 2009. *Democratization by elections*. Baltimore: Johns Hopkins University Press.
- López Maya, Margarita 2016. "La crisis del chavismo en la Venezuela actual". *Estudios latinoamericanos* 38: 159-185.
- Martínez Meucci, Miguel Ángel. 2022. "¿Quién gana y quién pierde en el acuerdo parcial sobre Venezuela?", *Letras Libres*, 6 de diciembre. Recuperado el q5 de mayo de 2024 de <https://letraslibres.com/politica/martinez-meucci-venezuela-acuerdo-negociacion-mexico/>
- Martínez Meucci, Miguel Ángel. 2024. "La Revolución Bolivariana: un proyecto refundacional paradigmático de la izquierda revolucionaria iberoamericana". *Araucaria* 26(56): 237-261.
- Martínez Meucci, Miguel Ángel y Francisco Alfaro Pareja. 2020. "Asimetría del conflicto y mecanismos alternos de diálogo y negociación en Venezuela (2002-2019)". *América Latina Hoy* 85: 9-29.
- McCoy, Jennifer L. y David J. Myers (eds.). 2006. *The unraveling of representative democracy in Venezuela*. Baltimore: Johns Hopkins University Press.
- Monitor Electoral. 2021. Boletín quincenal. 15 de septiembre. Caracas. Recuperado el 16 de febrero de 2024 de <https://venezueladocumenta.org/wp-content/uploads/2021/02/MonitorElectoral7.pdf>
- Oliveros, Luis. 2020. "Impacto de las sanciones financieras y económicas sobre la economía venezolana". Washington DC: WOLA.

- Pereira Almas, Valia y Carmen Perez Baralt. 2011. "Venezuela: the impact of recent electoral processes". En *The Quality of Democracy in Latin America*, editado por Daniel H. Levine y José E. Molina. Boulder: Lynne Rienner, 221-45.
- Polga-Hecimovich, John. 2022. "Venezuelan regional elections, democratic backsliding, and autocratization in the 2010s". *Regional & Federal Studies* 32(4): 437-458.
- Puente, José Manuel y Jesús Adrián Rodríguez. "Venezuela en etapa de colapso macroeconómico: un análisis histórico y comparativo". *América Latina Hoy* 85: 55-72.
- Ramos Jiménez, Alfredo. 2006. "De la democracia electoral a la democracia plebiscitaria. Elecciones y referendos en la Venezuela de Chávez". *Revista venezolana de ciencia política* 29: 7-37.
- Rodríguez, Francisco. 2019. "Sanctions and the Venezuelan economy: what the data say". Nueva York: Torino Economics. <https://torinocap.com/wp-content/uploads/2019/06/Sanctions-and-Vzlan-Economy-June-2019.pdf>.
- Roessler, Philip y Marc Howard. 2009. "Post-cold war political regimes: When do elections matter?". *Democratization by elections*, editado por Staffang Lindberg. Baltimore: Johns Hopkins University Press, 101-127.
- Rosales, Antulio y Maryhen Jiménez. 2021. "Venezuela: Autocratic consolidation and splintered economic liberalization". *Revista de ciencia política* 41(2): 425-447.
- Sánchez Urribarrí, Raúl A. 2016. "Venezuela (2015): Un régimen híbrido en crisis". *Revista de ciencia política* 36(1): 365-381.
- Schedler, Andreas. 2002. "The menu of manipulation". *Journal of Democracy* 13(2): 36-50.
- Schedler, Andreas. 2013. *The politics of uncertainty: Sustaining and subverting electoral authoritarianism*. Oxford: Oxford University Press.
- Smilde, David, Verónica Zubillaga y Rebecca Hanson (eds.). 2022. *The paradox of violence in Venezuela: revolution, crime, and policing during Chavismo*. Pittsburgh: University of Pittsburgh.
- Trak, Juan Manuel. 2022. "¿Apertura truncada? El fallido intento de reinstitucionalización democrática en Venezuela 2021". *Revista de ciencia política* 42(2): 461-488.
- UNDP. 2024. Boletín "Desempeño Macroeconómico de Venezuela 4^a trimestre 2023 y Perspectivas 2024", Caracas. <https://www.undp.org/es/venezuela/publicaciones/desempeno-macroeconomico-venezuela-4totrimestre-2023>
- von Soest, Christian. 2024. "Pressure proofing: how authoritarian regimes respond to sanctions". En *Research Handbook on Authoritarianism*, editado por Natasha Lindstaedt y Jeroen J.J. den Bosch. Northampton, MA: Edward Elgar, 300-315.
- Weisbrot, Mark y Jeffrey Sachs. 2019. "Economic Sanctions as Collective Punishment: The Case of Venezuela", Washington, DC: Center for Economic and Policy Research.

Recibido: 21 de marzo del 2024.

Aceptado: 9 de Julio del 2024.

Benigno Alarcón Deza es director y fundador del Centro de Estudios Políticos y de Gobierno de la Universidad Católica Andrés Bello, Caracas. Profesor de derecho y política en pregrado y postgrado. Sus investigaciones, libros y artículos, desde hace diez años, se han centrado en el estudio comparado de regímenes autoritarios y procesos de transición democrática, con especial énfasis en el caso venezolano. Profesionalmente se ha especializado en análisis de escenarios políticos, gerencia estratégica de conflictos y negociación. Entre sus publicaciones más recientes están los libros *El Nuevo Desafío Venezolano* y *la Consolidación de una Transición Democrática*, así como artículos sobre el caso venezolano en *The Conversation*, *Journal of Democracy* y *Revista de Estudios Políticos*. E-mail: balarcon@ucab.edu.ve

Manuel Hidalgo es profesor de Ciencia Política en la Universidad Carlos III de Madrid. Una de sus principales líneas de investigación gira en torno a los procesos de democratización, en particular en América Latina, y específicamente en Venezuela. Sus últimas publicaciones sobre el caso venezolano han aparecido en revistas tales como *Electoral Studies*, *Revista de Estudios Políticos*, *Journal of Democracy*, *PLoS ONE* y *Science Advances*. E-mail: manuel.hidalgo@uc3m.es

